

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2404-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Asunto: Respuesta a Memorando No. GADDMQ-AZMS-2022-0683-M - Liga Deportiva Alma Lojana, predio No.803601

Señorita Ingeniera
Cristina Reyes Merino
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Memorando No. GADDMQ-AZMS-2022-0683-M de 20 de septiembre de 2022, suscrito por la Administradora Zonal, Subrogante de la Administración Zonal Manuela Sáenz, mediante el cual informa y solicita a esta Dirección Metropolitana lo siguiente: “(...)En memorando número GADDMQ-AZMS-DGC-2022-833-M de 16 de septiembre del 2022, el ingeniero Angel Eduardo Armijo Logroño, Director de Gestión del Territorio de esta Administración Zonal, remite el informe y levantamiento planimétrico corregido en formato DWG-PDF para la continuidad del trámite de autorización de celebración de convenio de Administración y Uso del predio municipal 803601, con la LIGA DEPORTIVA ALMA LOJANA.

De esta manera se da atención a su pedido realizado con oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2265-O de 12 de septiembre de 2022, documento en el que deja expresado, se subsanen las observaciones mencionadas, con el propósito de dar atención a lo solicitado por esta Administración Zonal, en oficio número GADDMQ-AZMS-2022-2187-O de 30 de agosto del 2022

Con estos antecedentes remito en forma digital la documentación señalada, a efecto de que, de manera URGENTE, nos proporcione su informe técnico para la continuidad del trámite de administración y uso del predio 803601, con la LIGA DEPORTIVA BARRIAL ALMA LOJANA. (...)”

Al respecto, la Dirección Metropolitana de Catastro de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, una vez analizada la información adjunta, informa lo siguiente:

- Según ficha de inspección, en la parte correspondiente a Características / Observaciones, menciona que el área de la cancha y el graderío según levantamiento es de 1087.02 m², sin embargo en el levantamiento planimétrico se verifica que el área solicitada corresponde a 1043.02 m².
- Los linderos descritos en el levantamiento planimétrico no concuerdan con los linderos descritos en la ficha de inspección.
- En el lindero Norte no se toma en consideración la dimensión del graderío, al igual que en el lindero Sur.

Oficio Nro. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2404-O

Quito, D.M., 28 de septiembre de 2022

Por lo expuesto, esta Dirección Metropolitana solicita se subsanen las observaciones antes descritas, con el fin de dar atención al requerimiento presentado por la Administración Zonal Manuela Sáenz.

Particular que se comunica para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza

**JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL - FUNCIONARIO DIRECTIVO 7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN
METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Referencias:

- GADDMQ-AZMS-2022-0683-M

Anexos:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-2265-O.pdf
- ALMA LOJANA_IsraelBenítez.dwg
- alma_lojana-israelbenítez_a1_(1)_1).pdf
- formato_alma_lojana-signed-signed.pdf
- GADDMQ-AZMS-2022-0683-M.pdf

Copia:

Señorita Arquitecta

Myrian Piedad Choto Caisaguano

Servidor Municipal 8

**SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Erika Paola Gudiño Fonseca	eg	STHV-DMC-UCE	2022-09-28	
Revisado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-28	
Revisado por: Jenny Karina Torres Lascano	jktl	STHV-DMC-UCE	2022-09-28	
Aprobado por: Joselito Geovanny Ortiz Carranza	jo	STHV-DMC-UCE	2022-09-28	

